

Exp. 172055

19

Quito, DM, 23 de Diciembre de 2015

Señorita
Verónica Consuelo Borja Rubio
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía VEROTRAVEL S.A. reunida en la ciudad de Quito, el día de hoy 23 de diciembre de 2015; decidió elegir a usted como Gerente General de la Compañía por un período estatutario de dos años de acuerdo al artículo vigésimo primero y sus atribuciones y deberes como Gerente General que se encuentran establecidas en el artículo vigésimo segundo del estatuto social.

Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial sobre la compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 22 de mayo de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Quito, el 12 de agosto de 2013, instrumento en el que consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Gerente General.

En nombre de la compañía le felicito por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

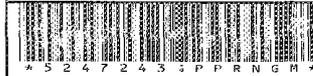
Edwin Borja
Edwin Marcelo Borja Rubio.
SECRETARIO AD-HOC
C.C. No.1720439148

ACEPTO.- la designación de Gerente General de la Compañía Verotravel S.A. constante en el presente nombramiento.

Verónica Consuelo Borja Rubio
Verónica Consuelo Borja Rubio
C.C. No.1710564509
GERENTE GENERAL

Quito, DM, 23 de Diciembre de 2015

TRÁMITE NÚMERO: 86304



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	60003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA VEROTRAVEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BORJA RUBIO VERONICA COMSUELO
IDENTIFICACIÓN	1710564509
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3093 DEL: 12/08/2013 NOT: 27 DEL: 22/05/2013 MJFH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

**DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMC-2015 DELEGADA POR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

